

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 7 de mayo de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: CO-00828/2017 Matrícula: CS006421AW Titular: TRANSPORTES GARCÍA FELIS SLU Nif/Cif: B12916789 Domicilio: VINAROS, 2 - 4 B Co Postal: 12530 Municipio: BURRIANA Provincia: Castellón Fecha de denuncia: 11 de Marzo de 2017 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE CASTELLÓN DE LA PLANA/CASTELLO DE LA PLANA HASTA SEVILLA FALSEANDO LAS HOJAS DE REGISTRO, LA TARJETA DE CONDUCTOR, FALSEAMIENTO DE SU CONTENIDO O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN OBLIGATORIOS. LA HOJA DE REGISTRO CORRESPONDIENTE A LA JORNADA DEL 14 AL 15 DE FEBRERO SE ENCUENTRA LOS NÚMEROS DE LA FECHA FALSEANDO LA MISMO Y CORRESPONDIENDO ESTA AL DÍA 13, TAMBIÉN RECTIFICA EL LUGAR DONDE FINALIZA NO COINCIDIENDO CON EL INICIO DEL DIA 15, SE ADJUNTAN DISCOS 14 Y 15 Normas Infringidas: 140.9 LEY 16/87 Sanción: 4.001.

Expediente: CO-00874/2017 Matrícula: Titular: LA PALMERA DE MIRAGENIL SL Nif/ Cif: B14019574 Domicilio: PLAZA DE SANTIAGO Nº 9 Co Postal: 14500 Municipio: PUENTE GENIL Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 05 de Junio de 2017 Vía: Punto kilométrico: Hechos: SE REQUIERE A LA EMPRESA PARA DESIGNAR CONSEJERO DE SEGURIDAD O BIEN ACREDITAR DOCUMENTALMENTE LA NO OBLIGACIÓN DE SU NOMBRAMIENTO. TRANSCURRIDO EL PLAZO, NO CONTESTA AL REQUERIMIENTO NI NOMBRA NUEVO CONSEJERO DE SEGURIDAD. Normas Infringidas: 140.15.19 LEY 16/87 Sanción: 4.001.

Expediente: CO-01139/2017 Matrícula: 4655GBC Titular: SÁNCHEZ SÁNCHEZ MIGUEL Nif/Cif: 77566475X Domicilio: CALLE\ RIO EBRO, 56 Co Postal: 30850 Municipio: TOTANA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 08 de Mayo de 2017 Vía: A-45 Punto kilométrico: 80 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE TARANCON HASTA ANTEQUERA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CONDUCTOR NO JUSTIFICA JORNADAS COMPRENDIDAS DESDE FECHA 10-04-2017 A 17-04-2017. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1.001.

Expediente: CO-01413/2017 Matrícula: 7745JMX Titular: DELFÍN DELICATESSEN SL Nif/ Cif: B14747273 Domicilio: P.I. EL GARROTAL C/ B-21 NAVE 2-2 Co Postal: 14700 Municipio: PALMA DEL RIO Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 17 de Junio de 2017 Vía: A-431 Punto kilométrico: 51 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE CARMONA HASTA PALMA DEL RIO CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS

TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CONDUCTOR NO JUSTIFICA JORNADAS COMPENDIDAS DESDE 29-05-2017 A 10-06-2017, Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1.001.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en C/ Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 7 de mayo de 2018.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»